

DECRETO N° 473.-  
=====

LA REINA, 21 DE FEBRERO DE 2014

VISTOS: Memorandum N° 195, de fecha 19 de Febrero de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita decreto Alcaldicio por devolución de dinero a ex funcionaria municipal, por licencia médica; el conforme del Administrador Municipal subrogante; Decreto Alcaldicio N° 27, de fecha 7 de Enero de 2013, modificado por los Decretos Alcaldicios N° 100, 398, 1009 y 1995, de fecha 18 de Enero, 18 de Febrero, 16 de Mayo y 8 de Octubre de 2013, respectivamente, sobre subrogancias; Decreto Alcaldicio N° 450, de fecha 27 de Febrero de 2013, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :  
=====

1. DEVUELVASE la suma de \$ 614.038.-, correspondiente a reintegro por licencia médica N° 40371560, rechazada por Isapre Consalud, de la exfuncionaria de esta Municipalidad, DOÑA MARIA FABIOLA TESSADA DURAN, RUT [REDACTED] la que deberá realizarse mediante giro de cheque desde la cuenta corriente N° 36078311, Fondos Ordinarios Municipales, Banco Corpbanca.

Lo anterior, debido a que doña María Fabiola Tessada Durán apeló a la resolución dispuesto por la Isapre, la que con fecha 31 de Enero de 2014 remite al Municipio resolución médica que "ACOGE RECLAMO DE AFILIADO, INDICA AUTORIZAR LICENCIA", por lo que la mencionada Isapre realizó el pago del subsidio correspondiente a este Municipio.

El gasto debe ser imputado a la cuenta presupuestaria N° 215 26 01 001, denominada "DEVOLUCIONES"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL ALCALDE

  
ROBINSON BARAHONA GARCIA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SUBROGANTE

  
JORGÉ CORDOVA OBREQUE  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
SUBROGANTE

